

la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de mayo de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 6 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 605/98, promovido por D. Miguel Angel Sáez Sanz, contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 14 de abril de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 605/98, promovido por D. Miguel Angel Sáez Sanz contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de mayo de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 6 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por

la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 610/98, promovido por D. Antonio Jesús Delgado Parrilla, contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 14 de abril de 1998, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 610/98, promovido por D. Antonio Jesús Delgado Parrilla contra el Decreto 74/1997, de 17 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, a contar, desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 6 de mayo de 1998.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.^a RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 22 de mayo de 1998, por la que se establece el coste plaza/día con el que se retribuirá a las Entidades colaboradoras con las que se realicen conciertos de reserva de plazas en Hogares o Pisos de Acogida.

En aplicación del artículo 5 del Decreto 68/1998, de 5 de mayo, por el que se establece la habilitación a Entidades Colaboradoras para el desarrollo de programas de Hogares o Pisos de Acogida de menores, y de regulación de la acción concertada de la Consejería de Bienestar Social en esta materia, es necesario mediante Orden la fijación del coste por plaza/día, teniendo en cuenta que según el artículo 3 del citado Decreto la atención a menores con necesidades especiales por minusvalía física o psíquica supondrá un incremento en el coste del servicio prestado.